

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GAGV/BEJG/FMGR /ldj

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 23 de Abril del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 610 de fecha 23 de Abril del 2019, enviado por la Directora de DIDECO (s) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se dará reconocimiento a la labor de apoyo que tiene Carabineros con el Municipio en las diferentes campañas que realiza la Oficina de Seguridad Pública Municipal.

Con esto, se busca que ellos se sientan parte importante en la promoción del autocuidado en la Comunidad Santacruzana, para la prevención del delito.

DECRETO EXENTO N° 1308

- 1.- Apruébese, el Programa denominado. "Premio de reconocimiento a la colaboración de Carabineros con la Oficina de Seguridad Pública en campañas preventivas contra la Delincuencia", el que se realizara el día 27 de Abril del 2019, en el Frontis Comisaría de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215 2401008001027.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco  
- Finanzas  
- Transparencia  
Archivo (2) /